

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**12838** *Resolución de 29 de julio de 2021, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 20 de julio de 2021, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 17 de noviembre de 2020, en la Dirección General de la Policía.*

Advertidos errores en el Anexo I de la Resolución de 20 de julio de 2021 (BOE del 22), por la que se resuelve el concurso general para la provisión de puestos de trabajo en la Dirección General de la Policía, convocado por Resolución de 17 de noviembre de 2020, debe procederse a las siguientes rectificaciones:

En la página 88005, en la que se señala la adjudicación del puesto con número de orden 71, donde dice:

«Puesto adjudicado: n.º 71. Organismo: Organización Periférica D.G. de la Policía, Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental, Comisaría Local de Morón de la Frontera. Denominación del puesto: Puesto de trabajo N 16 (5072118). Nivel: 16. Gr/Sb: C1 C2. Localidad/Provincia: Morón de la Frontera/Sevilla.

Puesto de cese: Organismo: Ministerio de Trabajo y Economía Social, Servicio Público de Empleo Estatal, Dirección Provincial de Sevilla, O.P. Sepe Morón de la Frontera. Denominación del puesto: Ayudante de Oficina de Prestaciones (4736654), Nivel: 17. Localidad/Provincia: Morón de la Frontera/Sevilla.

Datos personales: Apellidos y nombre: Vera Fernández, María Carmen, DNI: \*\*\*\*9126, Cuerpo: 1146, Gr/Sb: C2.»

Debe decir: «DESIERTA».

En la página 88057, en la que se señala la adjudicación del puesto con número de orden 359, donde dice:

«Puesto adjudicado: n.º 359. Organismo: Organización Periférica D.G. de la Policía, Comisaría Provincial de Cáceres, Comisaría Local de Plasencia. Denominación del puesto: Puesto de trabajo N 17 (1011667). Nivel: 17. Gr/Sb: C1 C2. Localidad/Provincia: Plasencia/Cáceres.

Puesto de cese: Organismo: Ministerio del Interior, Organización Periférica D.G. de la Policía, Comisaría Provincial de Cáceres, Comisaría Local de Plasencia. Denominación del puesto: Puesto de Trabajo N 16 (3165952), Nivel: 16. Localidad/Provincia: Plasencia/Cáceres.

Datos personales: Apellidos y nombre: Blanco Iglesias, Alejandro J., DNI: \*\*\*\*7529.»

Debe decir: «DESIERTA».

Conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por ello, de acuerdo con lo anterior, procede rectificar los errores cometidos y declarar desiertos los puestos con número de orden 71 y 359.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma del recurrente o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 29 de julio de 2021.–La Subsecretaria del Interior, Isabel Goicoechea Aranguren.